

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 23 de junio de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

- Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se acepta el desistimiento y declara concluso el procedimiento de las solicitudes de ayudas indicadas en la misma, para “Inversiones Productivas en la Acuicultura, del artículo 48.1, apartados a), a d) y f) a h) del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del FEMP” acogidas a la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, convocadas para el año 2017 mediante Orden de 23 de febrero de 2017, (BOJA n.º 44, de 7 de marzo de 2017).

Y que surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, conforme a lo previsto en el punto 19 del cuadro Resumen de la Orden de 30 de enero de 2017 antes mencionada.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa M.ª Villarías Molina.



Código:64oxu757PFIRMA10xH/IuMz9BdNENj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	23/06/2017
ID. FIRMA	64oxu757PFIRMA10xH/IuMz9BdNENj	PÁGINA	1/1